



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2107/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2105/2009, de fecha 12 de Junio del 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

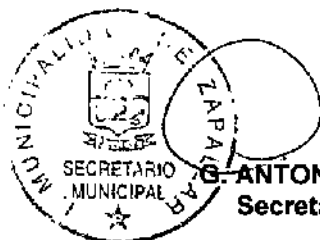
- Memorandum N° 127/2009, de fecha 12 de Junio de 2009, de la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a favor de Maria Bustamante Rojas.
- Contrato de Arriendo, de fecha 11 de Febrero de 2009, firmado entre doña Leonor Barrientos Soto y doña Maria Bustamante Rojas.
- Inscripción al Rol Único Tributario y/o declaración de Inicio de Actividades a nombre de doña Maria Bustamante Rojas.
- Resolución Exenta N° 5887, de fecha 7 de Mayo de 2009, por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso.
- Informe N° 36/2009, Patente Provisoria, de fecha 8 de Mayo de 2009, otorgado por el Director de Obras de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **Maria Bustamante Rojas**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en Avenida _____ según la siguiente Glosa.

Razón Social	MARIA BUSTAMANTE ROJAS.
Rut N°	
Rol N°	22.107.
Giro	FRUTERIA Y VERDULERIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

APC / CTL / JORF / GARD / JEN / ffd.-